

Aprueban liberalizar el precio de los libros de texto y fijar uno único para el resto

El Gobierno español da luz verde a que editores y tiendas decidan el de los manuales

Puntos de vista

Editores de libros generalistas: Creen que la medida apuesta con decisión por la lectura como eje de desarrollo económico y social.

Editores de libros de texto: Atribuyen a la cobardía política la liberalización y creen que sólo se beneficiarán las grandes superficies

EL CONSEJO de Ministros aprobó en su reunión de ayer la conocida como Ley del Libro, un proyecto con un presupuesto de 431 millones de euros para siete años que debe servir como una puesta al día muy detallada de un sector que venía arrastrando una necesidad urgente de modernizar conceptos. El proyecto establece que los libros, en general, tengan un precio fijo. Sin embargo, los manuales escolares no estarán sometidos a esta regla, es decir, su precio será fijado libremente por editores y tiendas.

El punto más polémico del proyecto de ley de Lectura, del Libro y de las Bibliotecas, que así se llama oficialmente, es el establecimiento como principio general de un precio único para los libros. Además, los editores habían solicitado que se liberalizara el coste de los manuales. La Ley del Libro de 1975 establecía un precio fijo para los libros de texto. El Gobierno del Partido Popular, en un decreto aprobado en junio del año 2000, estableció una serie de descuentos libres para los manuales, que en la práctica han llegado a alcanzar hasta el 25%.

Cabe significar que el proyecto legislativo al que se dio el visto bueno ayer tiene como objeto fundamental ampliar los fondos de las bibliotecas, promover y apoyar a escritores y editores, y llevar el libro donde más se necesita, para que sea usado como elemento de integración social y cívica. Con estas palabras textuales definió la nueva ley el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, a principios del mes pasado y en el marco de la inauguración del Sexto Congreso Iberoamericano de Editores.

La industria editorial trasciende el carácter mercantil, porque puede contribuir al fortalecimiento de los derechos humanos y a combatir el analfabetismo, dijo hace un mes José Luis Rodríguez Zapatero. En la nueva ley, destaca asimismo la importancia concedida la lectura y reconoce el protagonismo de la creación, edición, comercio y bibliotecas, según explicó el presidente del Gobierno español entonces.

La vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, explicó en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que la lectura es esencial en la formación de las personas; por ello, por primera vez quedan recogidos en un texto normativo los planes de fomento de la lectura.

El proyecto enriquece el concepto de libro, al tener en cuenta los nuevos soportes que han traído las nuevas tecnologías finalizó De la Vega.